

Diagnóstico del Programa S-089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) 2015



Diagnóstico del Programa S-089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) 2015



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

DIRECTORIO SAGARPA



Enrique Martínez y Martínez

Secretario del Ramo

Ricardo Aguilar Castillo

Subsecretario de Alimentación y Competitividad

Carlos Gerardo López Cervantes

Director General de Planeación y Evaluación

Aníbal González Pedraza

Director General Adjunto de Planeación y Evaluación

Verónica Gutiérrez Macías

Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Silvia Dolores Urbina Hinojosa

Subdirectora de Evaluación

Jaime Clemente Hernández

Subdirector de Análisis y Seguimiento

PROGRAMA S-089 FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Héctor René García Quiñones

Coordinador General de Enlace Sectorial

Ernesto Guajardo Maldonado

Director General Adjunto de Concertación

Colaboraron en la elaboración del presente Diagnóstico

Ana Ruth López Méndez

Ana Libia Leyva Hernández

Jonathan David Lira Beltrán

Marco Antonio Cornejo Ramírez

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS.....	ii
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	iv
PRESENTACIÓN.....	v
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	5
2.1 Identificación y estado actual del problema.....	5
2.2 Evolución del problema.....	6
2.3 Experiencias de atención.....	12
2.4 Árbol de problemas	12
2.5 La dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios es baja.....	17
2.6 Los recursos naturales están degradados.....	18
2.7 Las capacidades técnico-productivas son bajas.....	18
2.8 La actividad empresarial en los núcleos agrarios es escasa	19
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS.....	20
3.1 Árbol de objetivos.....	20
3.2 La dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios se incrementa.....	21
3.3 La actividad empresarial en los núcleos agrarios aumenta.....	22
3.4 Determinación y Vinculación de los objetivos del Programa con los Objetivos Sectoriales, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio	22
CAPÍTULO 4. COBERTURA	26
4.1 Identificación y caracterización de la población potencial	26
4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	28
4.3 Cuantificación de la población objetivo	28
4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	29
CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....	30
5.1 Tipo de intervención.....	30
5.2 Etapas de la intervención	31
5.3 Previsiones para la integración y operación del listado y padrón de beneficiarios	34
5.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
5.5 Estimación del costo operativo del Programa.....	45
CAPÍTULO 6. PRESUPUESTACIÓN.....	46
6.1 Fuentes de financiamiento.....	46
6.2 Impacto presupuestario	46
BIBLIOGRAFÍA	47

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Núcleos Agrarios por Entidad Federativa en México	6
Cuadro 2 Destino y Uso de la Tierra en los Núcleos Agrarios	8
Cuadro 3 Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018	23
Cuadro 4 Correspondencia de los Objetivos del FAPPA con los Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario y las Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	24
Cuadro 5 Estimación de la Población Potencial del FAPPA	27
Cuadro 6 Estimación de la Población Objetivo del FAPPA	28
Cuadro 7 Conceptos de Aportación Directa Entregados por el FAPPA	31
Cuadro 8 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Sujetos de Derecho según Destino de la Tierra en los Núcleos Agrarios.....	10
Figura 2: Participación Porcentual de la Población Ejidal Ocupada en 2005 (%).....	10
Figura 3: Árbol del Problema Central que Atiende el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).....	17
Figura 4: Árbol de Objetivos del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).....	21
Figura 5. Etapas de la Intervención.....	33

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BANADES	Banco Estatal de Nicaragua
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONAZA	Comisión Nacional de Zonas Áridas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FDL	Fondo de Desarrollo Local
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAPIR	Apoyo a Proyectos de Inversión Rural
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROMETE	Programa de Apoyo Para la Productividad de la Mujer Emprendedora.
PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
RAN	Registro Agrario Nacional
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SICAPP	Sistema de Captura de Proyectos Productivos
UER	Unidades Económicas Rurales
ZAP	Zonas de Atención Prioritarias

PRESENTACIÓN

Uno de los Programas de reciente creación de la presente Administración pública federal (2012-2018) es el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), que inició operaciones en 2014 como parte de una estructura programática compuesta por once Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalan que las dependencias y entidades que la integran deben orientar sus programas y gasto público al logro de objetivos y metas. Para ello, se establece que las dependencias deben contar con un diagnóstico mediante el cual se identifique y defina claramente la problemática que justifica la creación de nuevos programas federales o bien la ampliación o modificación sustantiva de los programas ya existentes.

Dado que el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrario es un programa nuevo en la estructura programática de la SAGARPA, éste debe contar con un diagnóstico en el que además de identificar la problemática que se atiende, se especifique la contribución que el nuevo programa hace al cumplimiento de los objetivos estratégicos de esta dependencia federal. Por lo tanto, en el Diagnóstico se presentan también los objetivos del Programa y cómo éstos guardan correspondencia con los objetivos del Programa de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Diagnóstico del FAPPA incluye los elementos necesarios que justifican su existencia, así como la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. El Diagnóstico comprende, asimismo, elementos de diseño del Programa FAPPA en términos de los tipos de intervención requeridos para el logro de los objetivos del Programa, etapas de los procesos, y previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Un elemento central del diseño lo constituye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se especifican los objetivos del Programa, los indicadores de desempeño del mismo en cuanto a resultados e impactos, los medios de verificación, y los riesgos y supuestos que condicionan los logros del Programa. En este sentido, el Diagnóstico del FAPPA incluye los elementos necesarios para justificar su existencia y los principales elementos de diseño considerando el presupuesto disponible y los objetivos estratégicos sectoriales en los que se enmarca el Programa.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) comenzó sus operaciones en 2014 como parte de la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

De acuerdo con la normatividad vigente, la administración pública federal debe orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas; por lo que como parte de la gestión pública con base en resultados, los programas que instrumentan la política pública deben contar con un diagnóstico que documente la problemática que justifica la creación de dichos programas. Igualmente, cuando los programas públicos hayan sufrido modificaciones sustanciales que los diferencien de sus antecesores, la normatividad indica la necesidad de identificar la problemática que dichas intervenciones atienden.

En ese sentido, el Programa FAPPA al ser considerado un programa nuevo en la estructura programática de la SAGARPA, aun cuando anteriormente operó en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), debe contar con un diagnóstico mediante el cual se identifique la problemática que justifica su creación.

Además de identificar la problemática que atiende el Programa, el Diagnóstico del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios especifica cómo esta intervención contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El problema identificado es que “la productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios es baja”, lo cual, entre otros factores, se debe a que la dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios es baja y a que la actividad empresarial en dichos núcleos agrarios es escasa, situaciones que a su vez se deben a la baja inversión privada y al reducido acceso al financiamiento.

De acuerdo al mismo Diagnóstico, el objetivo central (específico) del FAPPA es que “La productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios se incrementa”, lo cual contribuye a la generación de ingreso para esa misma población.

Además, el Programa FAPPA se enmarca en la Meta 4 (México próspero) del Plan Nacional de Desarrollo y el Objetivo 4.10.1 de la Meta Nacional (Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país) al buscar implementar proyectos agroalimentarios que mejoren la productividad e ingreso de la población que radica en los núcleos agrarios. Con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario el Programa contribuye a los objetivos 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; y 2) Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

La población potencial asciende a 2,159,082 personas, que corresponde a las personas inactivas u ocupadas en el sector primario con baja remuneración, por lo que se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Por su parte, la población objetivo es aquella parte de la población potencial que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual asciende a 1,302,228 personas.

El FAPPA opera a través de la entrega de incentivos que consisten en aportaciones directas para la inversión en proyectos productivos agroalimentarios y las asesorías técnicas que se requieren.

En cuanto a la MIR del Programa, el Fin contempla la contribución del Programa a la generación de ingreso de las mujeres y hombres con 18 años cumplidos o más que habitan en los núcleos agrarios. Por su parte, el Propósito es que las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo incrementan su productividad. A su vez, para el logro del Propósito se tienen dos componentes a) Incremento de la dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios y b) Aumento de la actividad empresarial en los núcleos agrarios.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

El Programa FAPPA tiene sus orígenes en 2000, como una de las estrategias de la entonces Secretaría de la Reforma Agraria, que en 2013 pasó a ser la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. En un principio, el Fondo se orientaba a “impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos de tierra que habiten en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingresos, mediante el financiamiento directo a proyectos productivos, que sean técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables”¹. De esta manera, el FAPPA buscaba atender a una población vulnerable, orientándose a la población vecindada y pobladores de los núcleos agrarios que no fueran poseedores titulares o usufructuarios de tierra social o privada.

En 2014 el FAPPA pasó a formar parte de la estructura programática de la SAGARPA, y en este nuevo contexto el FAPPA se reorientó para dar mayor énfasis al financiamiento de proyectos productivos agroalimentarios en los rubros de producción, transformación y comercialización; es decir, con la finalidad de enmarcarse en la política de fomento agropecuario, integrándose al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano para crear condiciones de mayor productividad que garanticen la soberanía alimentaria del país².

La transferencia del FAPPA de la SEDATU a la SAGARPA coincidió con la reestructuración programática llevada a cabo por esta última, principalmente en lo que se refiere a los programas sujetos a reglas de operación, lo cual implicó la creación de programas nuevos y la modificación sustancial de otros ya existentes, mismos que son los instrumentos con que cuenta la SAGARPA para el logro de la política sectorial plasmada en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA), el cual a su vez se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

En el PND se reconoce que “el campo es un sector estratégico debido a su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional” y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida”, por lo que el sector tiene el potencial para contribuir al logro de dos de las metas nacionales que son lograr un “México Próspero” y un

¹ Fuente: Evaluación Externa del Programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios 2006. Secretaría de la Reforma Agraria, 2007.

² Fuente: Programa de Trabajo 2014 de los Programas FAPPA y PROMETE. SAGARPA, 2014.

"México incluyente". De esta forma, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018³ se sujeta a las previsiones contenidas del Plan Nacional de Desarrollo y especifica los objetivos para la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo.

Para el logro del cumplimiento de los objetivos sectoriales, la SAGARPA contempla 11 programas, uno de los cuales es el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), el cual empezó a operar en 2014. No obstante, la SAGARPA ya había emprendido en el pasado intervenciones orientadas al desarrollo del sector ganadero en el campo mexicano.

³ Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Documents/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20Agropecuario,%20Pesquero%20y%20Alimentario%202013-2018.pdf>

CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Este capítulo presenta la problemática que aqueja a las personas que residen en los núcleos agrarios y que se pretende resolver por medio de las intervenciones de política pública comprendidas por el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) de la SAGARPA. El capítulo se organiza en cuatro secciones, la primera de las cuales presenta la identificación y estado actual del problema. La segunda sección trata sobre la evolución del problema central. En la tercera sección se hace una reseña de experiencias de atención y, finalmente, la cuarta sección presenta el árbol de problemas del Programa FAPPA.

2.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central que se identifica en los núcleos agrarios es *“la baja productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”*.

Como proxy de productividad de las personas se utiliza al grado de ocupación de las mismas, así como a la naturaleza de las actividades preponderantes en las que se ocupan.

La población ejidal ocupada en los núcleos agrarios tiene como principal fuente de empleo a las actividades económicas que se desarrollan en los campos agrícolas, ganaderos, silvícolas, de caza y pesca (80.2%). El segundo lugar lo ocupa el sector de servicios (2.1%) y, el tercero las actividades industriales (3.3%). Por su parte, el 14.4% de la población ejidal se encuentra ocupada de actividades no especificadas. Por lo tanto, en los núcleos agrarios el sector primario sigue siendo la principal fuente de ingresos. En cuanto a las personas no empleadas, en 2006, habían 608,712 personas desocupadas o inactivas en los núcleos agrarios, representando el 12.8% de la población residente en la zona⁴.

En los núcleos agrarios se presentan dificultades económicas, que se evidencian en el desempleo y los bajos ingresos de la población que los habita. Por lo que a la población que se encuentra ocupada respecta, de las 4.6 millones de personas ocupadas en el sector rural, 3.5 millones (76.1%) se dedican a realizar actividades

⁴ Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011. Disponible en: http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Economico/2011_0357_a.pdf

agrícolas, percibiendo un ingreso promedio mensual de \$2,177.00. Además, existe una escasa diversificación de las actividades económicas en los núcleos agrarios, lo cual contribuye a los bajos ingresos de la población allí ocupada.

2.2 Evolución del problema

En 2013 se tenían registrados 31,705 núcleos agrarios en México, de los cuales 29,878 estaban certificados por el Registro Agrario Nacional y el resto se encontraba en proceso de serlo. Estos núcleos agrarios se componen de 29,367 ejidos y 2,338 comunidades (Cuadro 1).

Cuadro 1
Núcleos Agrarios por Entidad Federativa en México

Estado	Núcleos Agrarios Constituidos	Núcleos Agrarios Certificados	Ejidos	Comunidades
Aguascalientes	187	187	184	3
Baja California	238	231	235	3
Baja California Sur	99	97	99	0
Campeche	385	375	385	0
Chiapas	3,183	2,670	3,092	91
Chihuahua	979	961	907	72
Coahuila	890	874	888	2
Colima	166	166	164	2
Distrito Federal	49	11	41	8
Durango	1,116	1,104	987	129
Estado de México	1,236	1,151	1,062	174
Guanajuato	1,569	1,497	1,562	7
Guerrero	1,249	1,196	1,054	195
Hidalgo	1,169	1,094	1,024	145
Jalisco	1,448	1,391	1,392	56
Michoacán	1,876	1,802	1,759	117
Morelos	231	216	205	26
Nayarit	403	372	366	37
Nuevo León	608	598	594	14
Oaxaca	1,575	1,283	850	725
Puebla	1,195	1,110	1,069	126
Querétaro	380	370	365	15
Quintana Roo	279	278	279	0
San Luis Potosí	1,443	1,379	1,279	164
Sinaloa	1,308	1,291	1,210	98

Cuadro 1
Núcleos Agrarios por Entidad Federativa en México (Segunda parte)

Estado	Núcleos Agrarios Constituidos	Núcleos Agrarios Certificados	Ejidotes	Comunidades
Sonora	1,001	968	953	48
Tabasco	807	790	805	2
Tamaulipas	1,395	1,350	1,391	4
Tlaxcala	244	241	242	2
Veracruz	3,720	3,578	3,637	83
Yucatán	738	711	737	1
Zacatecas	770	752	755	15
Total	31,705	29,878	29,367	2,338

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Agrario Nacional.

En cuanto a su estructura territorial, el núcleo agrario está compuesto por uno o varios polígonos ejidales o comunales que se definen como linderos y superficies correspondientes a cada acción agraria o conjunto de las mismas mediante las cuales los núcleos agrarios fueron dotados de tierras. La ubicación de estos polígonos puede presentarse dentro de un mismo estado y municipio o bien en varios de estos. Asimismo, los polígonos pueden estar separados físicamente y constituir unidades geográficas independientes.

Los polígonos pueden tener tres tipos de destino para la tierra (Cuadro 2), los cuales son:

1. Tierras para el Asentamiento Humano: integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria en el ejido y están compuestas por los terrenos en que se ubica la zona de urbanización y su fundo legal.
2. Tierras Parceladas: son los terrenos del núcleo agrario que han sido fraccionados y repartidos entre sus miembros, y que se pueden explotar de forma individual, grupal o colectiva. Corresponde a los ejidatarios y comuneros el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de los terrenos parcelados.
3. Tierras de Uso Común: constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del núcleo agrario y están conformadas por aquellas tierras que no hubieren sido reservadas por la Asamblea del núcleo agrario para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas.

Cuadro 2
Destino y Uso de la Tierra en los Núcleos Agrarios

Estado	Destino de la tierra	Agrícola %	Ganadero %	Agropecuario %	Forestal %	Otros usos** %
Aguascalientes	Uso común	8.2	8.2	2.2	4.5	1.3
	Parcelada	92.9	5.3	1.1	0	0.7
Baja California	Uso común	1.6	78.7	1.9	2.4	15.4
	Parcelada	8.6	74.4	13	0	4
Baja California Sur	Uso común	2.6	78.2	15.8	0	3.4
	Parcelada	8.3	73.1	5.2	0	13.4
Campeche	Uso común	47.2	2.4	16	34.3	0.1
	Parcelada	8.3	73.1	5.2	0	13.4
Coahuila de Zaragoza	Uso común	3.6	78.2	14.9	2.2	1.1
	Parcelada	25.8	62.7	10.5	0.4	0.6
Colima	Uso común	3.6	21.8	55.6	18.9	1.8
	Parcelada	18.4	8.1	70.4	2.4	0.7
Chiapas	Uso común	40.2	9	10.2	14.8	25.8
	Parcelada	56.6	27.3	10.6	1.3	4.2
Chihuahua	Uso común	8.5	51.5	0.7	38.8	0.5
	Parcelada	29.5	66.6	0.3	3.5	0.1
Distrito Federal	Uso común	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Parcelada	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Durango	Uso común	3.1	60.8	4.5	31.5	0.1
	Parcelada	89.5	9.6	0.4	0	0.5
Guanajuato	Uso común	2.5	87.9	4.3	5	0.3
	Parcelada	96.4	1.8	1.4	0	0.4
Guerrero	Uso común	6.2	18.6	52.9	21.5	0.8
	Parcelada	31.3	18.8	48.5	0.6	0.8
Hidalgo	Uso común	22.4	33.6	16.9	16.8	10.3
	Parcelada	96.7	1.7	0.9	0	0.7
Jalisco	Uso común	7.2	45.2	25.4	22.1	0.1
	Parcelada	67.5	12.5	19.5	0.2	0.3
Estado de México	Uso común	19.9	9.6	10.3	58.3	1.9
	Parcelada	97.4	0.7	0.9	0.4	0.6
Michoacán	Uso común	9.5	29.7	38.2	21.8	0.8
	Parcelada	66.5	12.8	20.2	0.3	0.2
Morelos	Uso común	11.7	37	14	16.7	20.6
	Parcelada	85.9	7.5	3.8	0.2	2.6
Nayarit	Uso común	1.4	85	0.7	11.3	1.6
	Parcelada	54.8	41.8	1.9	0.5	1

Cuadro 2 (Segunda parte)
Destino de la Tierra en los Núcleos Agrarios

Estado	Destino de la tierra	Agrícola %	Ganadero %	Agropecuario %	Forestal %	Otros usos** %
Nuevo León	Uso común	3.3	62.3	26	6.3	2.1
	Parcelada	56.8	38.3	4.4	0.2	0.3
Oaxaca	Uso común	45.7	10.7	16.4	24.5	2.7
	Parcelada	57.9	21.9	17.7	0.6	1.9
Puebla	Uso común	14.7	44.3	9.3	22.7	9
	Parcelada	91.6	4	3.6	0.2	0.6
Querétaro	Uso común	2.6	70.3	13.7	10.5	2.9
	Parcelada	97	1.4	1	0.1	0.5
Quintana Roo	Uso común	61.7	6.8	6.8	23.7	1
	Parcelada	87.1	0.4	4.9	6.1	1.5
San Luis Potosí	Uso común	6.6	69.5	7.6	4.5	11.8
	Parcelada	75.7	16.6	3.4	1.4	2.9
Sinaloa	Uso común	7.5	55.4	21.3	14.1	1.7
	Parcelada	65.1	16.1	15.9	0.7	1.6
Sonora	Uso común	3.3	53.9	24.8	2.4	15.6
	Parcelada	37.9	27.9	23.9	0	10.3
Tabasco	Uso común	14.4	21.9	4.1	14	45.6
	Parcelada	31.8	59.6	2.5	3.7	2.4
Tamaulipas	Uso común	4.9	62.4	2.8	10	19.9
	Parcelada	53.6	38.5	1	0.6	6.3
Tlaxcala	Uso común	5.9	21.8	17.4	52.1	2.8
	Parcelada	99.2	0.2	0.1	0.1	0.4
Veracruz	Uso común	16.9	19.5	8.9	34.9	19.8
	Parcelada	51.8	34.9	10.9	0.8	1.6
Yucatán	Uso común	96.7	0.9	2.1	0.3	0
	Parcelada	77.3	15.2	7.1	0.3	0.1
Zacatecas	Uso común	2	97.8	0	0	0.2
	Parcelada	87.3	11.1	0	0	1.6

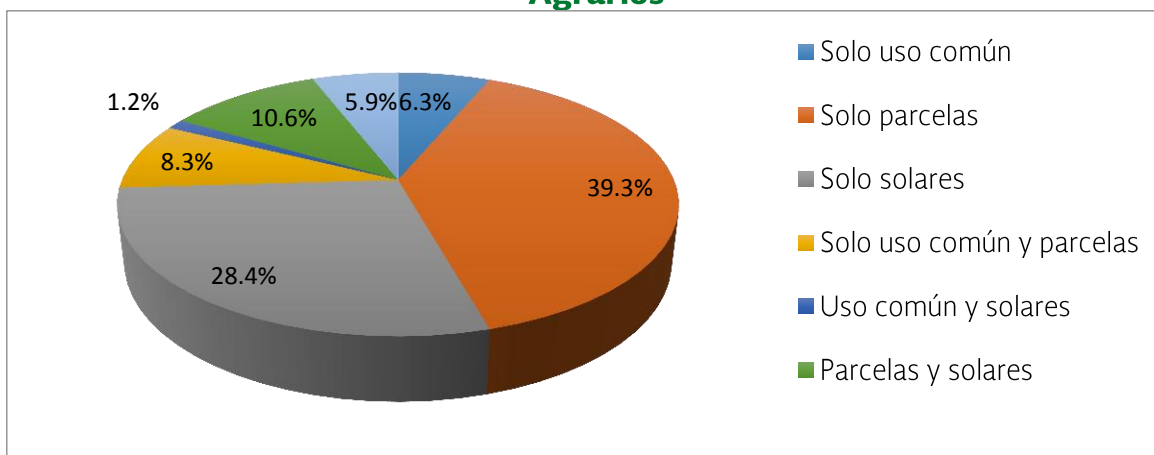
Fuente: Elaboración propia con datos de Núcleos Agrarios: Tabulados Básicos por Municipio 1992-2006. INEGI.

**Uso minero, reserva de la biosfera, salinero, recreativo, acuícola, etc.

n.d.: no disponible.

En 2006 residían 4,741,151 personas al interior de los núcleos agrarios con diferentes niveles de derechos de propiedad de la tierra, e incluso un número no determinado de personas sin tierra. De esta población, el 6.3% eran sujetos de derecho únicamente a los predios de uso común (Figura 1).

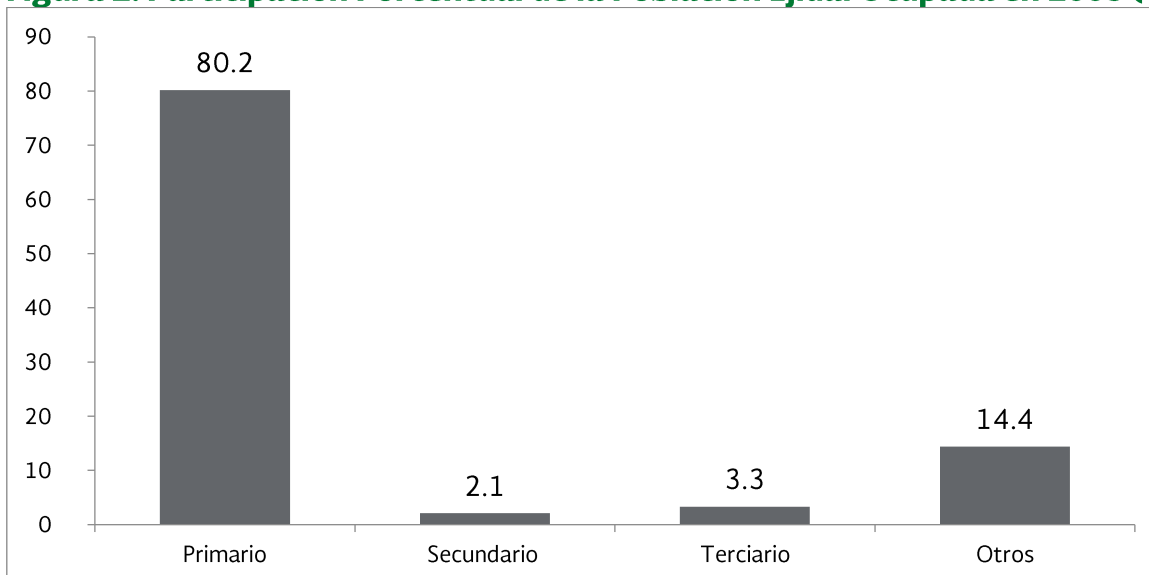
Figura 1: Sujetos de Derecho según Destino de la Tierra en los Núcleos Agrarios



Fuente: Núcleos Agrarios: Tabulados Básicos por Municipio 1992-2006. INEGI.

En cuanto a la participación porcentual de la población ejidal ocupada se observa que la actividad preponderante en la generación de empleo es el sector primario (Figura 2), seguido por el 3.3% que se ocupa en el sector terciario o de servicios. Cabe mencionar que el 12.8% de la población que se encuentra en los núcleos agrarios está inactiva o desocupada⁵.

Figura 2: Participación Porcentual de la Población Ejidal Ocupada en 2005 (%)



Fuente: Morales Jurado Manuel y Colín Salgado Artemio. Tabulados básicos sobre la medición de ejidos y comunidades. Procuraduría Agraria. 2005.

⁵ INEGI, 2006. Núcleos Agrarios por Municipio. Tabulados Básicos por Municipio 1992-2006.

El problema de las actividades y empleos con bajas remuneraciones no es exclusivo de los núcleos agrarios, sino que esta situación predomina en el medio rural del país. En el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México se identifican alrededor de 3,888,764 Unidades Económicas Rurales (UER) familiares de subsistencia, las cuales se caracterizan porque la mayor parte de su producción agropecuaria o pesquera es empleada para cubrir las necesidades alimentarias de la familia⁶. En dicho Diagnóstico las UER se clasifican en estratos en función de los ingresos por ventas generados por dichas unidades y por las características intrínsecas de las unidades de producción, identificándose dos estratos familiares de subsistencia y otros cuatro más de tipo empresarial dedicados al aprovechamiento de la producción primaria en el medio rural. Es decir de acuerdo con esta información, existen alrededor de 3.8 millones de UER sobre un total de 5.3 millones que tienen ingresos, por venta de su producción, muy bajos; siendo las actividades de la unidad productiva la fuente principal de dichos ingresos.

De las UER que conforman los dos estratos familiares de subsistencia el 69.3% logra vender pequeñas cantidades de producción agropecuaria en los mercados, pero deben complementar sus ingresos con fuentes externas a la unidad productiva, como son los subsidios gubernamentales, los apoyos familiares y las actividades no agropecuarias tales como servicios o la venta de mano de obra. De las UER que conforman los estratos de subsistencia el 8.2% no tiene acceso a la tierra, ya sea de manera privada, ejidal, comunal o a través de otras formas (préstamos o cesiones). El ingreso promedio anual de estas UER es de \$32,261.

Al interior de los hogares comprendidos en los estratos familiares de subsistencia del medio rural se presentan altos niveles de pobreza alimentaria. Así, el 47.4% de las UER se encuentran por debajo de la línea de pobreza alimentaria; definida esta como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar para adquirirla⁷. En el caso de las unidades sin tierras que se encuentran al interior de este estrato, la cifra de ingresos de las UER que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza es ligeramente menor, alcanzando al 42.5% de UER.

⁶ FAO-SAGARPA, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

⁷ El CONEVAL establece que una persona en el medio rural debe contar al menos con un ingreso de \$7,326.6 anuales para tener un bienestar mínimo. De acuerdo a los datos de la Línea de Base 2008 de los Programas de SAGARPA se estimó que las familias en las UER están integradas por dos personas adultas y dos menores, lo que en gasto es equivalente a 3.3 adultos, según las equivalencias calculadas a través del método de Rothbarth utilizadas por la Secretaría de Desarrollo Social. Por tanto, el ingreso que permite un bienestar mínimo a los integrantes de una UER es de \$24,029. Fuente: Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

2.3 Experiencias de atención

Algunas experiencias de atención en el ámbito del fomento a la ganadería se presentan a continuación.

Existe una serie de experiencias internacionales relacionadas con el desarrollo de las zonas rurales a través de la creación de empleos y proyectos productivos en el sector primario. Entre estas destacan las realizadas en los siguientes países:

a) Argentina⁸. Programa de Desarrollo Rural Incluyente. El Programa de Desarrollo Rural Incluyente tuvo por finalidad promover la mejora de las condiciones sociales y productivas de las familias rurales pobres mediante el incremento de sus ingresos como resultado del aumento de su producción, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de empleo. El Programa, que tuvo una duración de seis años, tuvo un monto de 116 millones de dólares para el logro de los siguientes objetivos:

- Tecnificación de la producción de la agricultura familiar
- Incorporación de los agricultores familiares a los mercados y cadenas de valor de manera sostenible en el tiempo
- Incremento de la producción, la productividad y los ingresos de los agricultores familiares
- Generación de empleo y mejoramiento de los ingresos de las mujeres, los jóvenes y los asalariados rurales
- Fortalecimiento de las organizaciones y cooperativas rurales.

b) Brasil⁹. Entre las experiencias de atención que se pueden señalar en Brasil en el contexto de la generación de ingresos en pequeños productores se encuentran las siguientes:

- **Programa de fortalecimiento de la agricultura familiar.** A mediados de la década de los noventa Brasil instituyó el Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar con el objeto de apoyar las actividades agropecuarias y no agropecuarias mediante el empleo directo de la fuerza de trabajo de los productores rurales y de sus familias. El programa tiene como objetivo promover el desarrollo sustentable del segmento rural conformado por los agricultores familiares, a fin de hacer crecer su capacidad productiva, generar

⁸ FAO-SAGARPA, 2012. Agricultura familiar con potencial productivo en México.

⁹ Ibíd.

empleos, aumentar los ingresos, mejorar la calidad de vida y garantizar el ejercicio de la ciudadanía de los agricultores familiares.

- **Programa más alimentos.** Este programa tiene como objetivo promover la modernización productiva de las unidades familiares agrícolas en todo el territorio brasileño, contando para ello con tres conceptos de apoyo:
 - Más financiamiento. Se otorga financiamiento para la modernización de establecimientos, adquisición de maquinaria agrícola y nuevos equipos, conservación y recuperación de suelos, mejora genética e irrigación, entre otros.
 - Más tecnología. Tiene como propósito incrementar la productividad de los principales productos que se producen en el ámbito de la agricultura familiar, para lo cual apoya actividades de transferencia de tecnología a través de sus 39 centros y 21,000 extensionistas organizados en el sistema de extensionismo rural.
 - Más mercado. Consiste en el apoyo que brinda la comercializadora estatal Nacional de Abastecimiento Agropecuario en términos de almacenamiento, control de inventarios y dinámicas de estabilización de precios.

c) Chile¹⁰. Los programas del gobierno se centran en tres ejes, que son la competitividad, la productividad y el desarrollo de pequeñas unidades productivas. En cuanto al apoyo de las pequeñas unidades productivas, éste se centran en el abasto de insumos productivos, la formación de capital fijo y la asistencia técnica. Para este sector un Programa de financiamiento por 121 millones de dólares que incluye tasas preferenciales para los productores. Otros programas de atención al sector se centran en la inspección fitosanitaria y en el desarrollo de innovaciones productivas.

d) Nicaragua. Programa de desarrollo ganadero del fondo de desarrollo local¹¹. El Fondo de Desarrollo Local (FDL) a través de su sistema de crédito busca mejorar el acceso de los productores a los recursos financieros, como un medio para reducir la pobreza y promover el espíritu empresarial entre los

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ayudando a desarrollar una ganadería Sustentable en Latinoamérica y el Caribe: lecciones a partir de casos exitosos Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación. Oficina Regional para América Latina y el Caribe Santiago, 2008.

agricultores. El FDL fue creado con el fin de brindar los servicios financieros que perdieron los productores luego del cierre del banco estatal BANADES. Uno de los mayores retos del FDL es encontrar un balance entre los criterios financieros y de sostenibilidad a largo plazo, con los criterios sociales de beneficio a las comunidades de menores ingresos. Los criterios para evaluar este balance se pueden resumir en: sostenibilidad financiera, impacto y alcance.

Para ello, el FDL tiene ciertos requisitos para la aprobación del crédito; es decir, ciertos requerimientos de garantía, entre los cuales el título de propiedad de la tierra es un factor importante a la hora de otorgar el crédito. Para la aprobación de créditos se hace una valoración, la cual es realizada por el promotor del FDL en cada sucursal, teniendo en cuenta diversos factores como: el historial económico reciente del cliente, el grado de diversificación de su actividad económica y una evaluación subjetiva de la capacidad empresarial. De esta manera, la evaluación subjetiva y las percepciones del promotor son un factor determinante al incluir o excluir el tipo de cliente que acepta el FDL para otorgar el crédito.

El FDL tiene una cartera de 36 millones de dólares EE.UU. con 52,049 clientes, siendo la institución de crédito rural más grande de Nicaragua. El préstamo promedio es de 634 dólares EE.UU. El 57% de los clientes son productores agropecuarios y el 60% de los clientes son mujeres. Esta cartera representa el 17% de la cartera del FDL, beneficiando a más de 10 mil clientes y se concentra en productores agropecuarios.

Entre los resultados positivos encontrados con el establecimiento de la modalidad de crédito por el paquete verde durante 2005 se encuentra un aumento de 295 ha en los pastos mejorados, de 110 ha en los pastos de corte, de 54 km en cercas vivas (árboles de diferente aprovechamiento) y la instalación de nueve silos. Las inversiones realizadas en 2005 que mejoraron directamente la infraestructura productiva fueron: 34 galeras, 20 picadoras, 23 corrales, tres pilas de aguadero, 10 paneles solares, cuatro bombas eléctricas, seis pozos, seis biodigestores y una despulpadora.

- e) México.** Existen experiencias que mediante proyectos productivos han abordado el problema de baja productividad de las personas y el fomento del empleo en las zonas rurales, entre estas experiencias destacan el Programa de Desarrollo rural de Alianza para el Campo, Opciones Productivas y Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.

- **Programa de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo.** Este programa formó parte de la estrategia del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales mexicanos, siendo parte fundamental en las acciones de la SAGARPA. El Programa estaba orientado al fomento de la capitalización de las unidades de producción familiar, a promover el manejo sustentable de los recursos naturales, al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación agregación de valor y generación de servicios, al desarrollo de capacidades en el medio rural, y al fomento y consolidación de la organización empresarial. Como objetivos, el programa contemplaba la generación de empleo rural, la conservación y recuperación de los recursos naturales, la disminución de los costos de transacción y el fomento al ahorro interno en el medio rural. La población objetivo del programa eran los productores rurales de bajos ingresos, con especial atención a los grupos y regiones prioritarias.

Como parte del programa destaca el componente de apoyo PAPIR (Apoyo a Proyectos de Inversión Rural), que buscaba apoyar a los productores en la inversión de bienes de capital en sus unidades de producción; así como la consolidación de microempresas productivas, ello con el propósito de lograr impactos en la creación del empleo e ingreso rural. Mediante el apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos, el PAPIR fomentaba la inversión directa.

- **Opciones Productivas.** Es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social que apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico-productiva. Adicionalmente, el programa entrega apoyos integrales para la puesta en marcha o consolidación de proyectos capitalizables que permitan ampliar la capacidad productiva de la población objetivo. Para el impulso productivo se otorgan apoyos para proyectos productivos hasta por \$300,000.00; también se otorga asistencia técnica y acompañamiento a los beneficiarios para la implementación de los proyectos productivos. El programa está dirigido a personas cuyos ingresos estén por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y que cuenten con iniciativas productivas. El objetivo del programa es promover la generación de proyectos productivos para contribuir a mejorar los ingresos de las personas

en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos sustentables.

- **Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.** Este programa está a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. El programa contempla el apoyo para la implementación de proyectos productivos para la mujer indígena, para el turismo de naturaleza y para proyectos productivos comunitarios. Para el primer caso, se apoya hasta con montos que van de \$250,000 a \$2,000,000 para proyectos que se vinculan con las actividades agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios, acorde con los potenciales productivos de las comunidades en donde se implementen los proyectos. Por lo que a los proyectos de turismo respecta, el monto de apoyo se ubica en el rango de \$250,000 a \$1,350,000 para apoyar iniciativas productivas de la población indígena orientadas al desarrollo de actividades que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Por su parte, para los proyectos productivos comunitarios se otorgan entre \$250,000 y \$2,000,000 y se orientan a la población indígena que desea emprender o consolidar proyectos productivos de actividades agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial y de servicios para mejorar las condiciones de vida de sus familias y comunidades. El programa está dirigido a indígenas organizados en grupos de trabajo o en sociedades legalmente constituidas.

2.4 Árbol de problemas

El problema central es *la baja productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios*, lo cual afecta de manera directa y negativa a los bajos ingresos de los habitantes en los núcleos agrarios. Al existir bajos ingresos, los hogares que constituyen los núcleos agrarios caen en problemas de vulnerabilidad. Es decir, existe una capacidad reducida de los hogares para prever, enfrentarse y resistir a choques externos como son desastres naturales, pérdida de un familiar, enfermedades largas y poder recuperarse de los mismos.

Este problema tiene su origen principalmente en cuatro causas (Figura 3):

1. La dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios es baja.
2. Los recursos naturales están degradados.
3. Las capacidades técnico-productivas son bajas.

4. La actividad empresarial en los núcleos agrarios es escasa.

Figura 3: Árbol del Problema Central que Atiende el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)



Fuente: Elaboración propia.

2.5 La dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios es baja

Una de las causas que afecta la productividad de las personas está relacionada con la dotación de bienes de capital (maquinaria, equipo, etc.) con que cuentan las unidades productivas que ellos poseen o donde trabajan. En las unidades económicas rurales de menores ingresos e índole familiar existe un alto número de ellas que realizan sus labores sin contar con activos productivos. El 36.9% de estas UER no cuenta con activos

productivos, y en el caso de las que sí tienen en su mayoría se trata de herramientas y equipos básicos de trabajo. Lo anterior limita los niveles de productividad que se pueden alcanzar en las actividades del sector agropecuario y pesquero.

Las sub-causas identificadas, que tienen como efecto que la dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios sea baja, son:

i. La inversión privada es baja

Las unidades de índole familiar tienen bajos niveles de ingreso por sus actividades, sean estas productivas o por la venta de mano de obra. Como resultado de los bajos ingresos, estas unidades no logran generar niveles de inversión que permitan mejorar los niveles de capitalización de sus unidades.

ii. El acceso al financiamiento es reducido

Las personas en los núcleos agrarios no cuentan con acceso al financiamiento por no poder reunir las condiciones establecidas para poder ser sujetos de crédito como son las garantías o la generación de ingresos fijos. Por ello, los emprendimientos quedan excluidos de los medios formales de financiamiento, como son los bancos privados y cajas financieras entre otros.

2.6 Los recursos naturales están degradados

La degradación de los recursos naturales afecta también negativamente a la productividad de las personas que se ubican en los núcleos agrarios, ya que dicha degradación limita el aprovechamiento de los recursos naturales para efectos productivos. Sin embargo, la atención a esta causa del problema queda fuera del ámbito del FAPPA, aunque no por eso se puede dejar de señalar por incidir directamente el problema central.

2.7 Las capacidades técnico-productivas son bajas

En los núcleos agrarios las capacidades técnico-productivas de las personas son bajas, condición que incide negativamente en la productividad de las personas. Al interior de las UER familiares, el 82.9% de los responsables del manejo de la unidad cuentan con niveles de educación básica primaria o bien no fueron a la escuela. Es así que la media de educación formal para los responsables de las UER familiares es de 5.5 años. Asimismo,

el bajo nivel de educación formal no es compensado con capacitación externa, ya que el 91.9%¹² de los responsables de las UER familiares no han recibido estos servicios o asistido a talleres de capacitación relacionado con el manejo productivo de sus unidades. Lo anterior tiene como resultado un desempeño limitado para la generación, adaptación y/o aplicación de nuevas tecnologías o prácticas que hagan a la unidad (agrícola, ganadera, pesquera o forestal) más productiva.

2.8 La actividad empresarial en los núcleos agrarios es escasa

En los núcleos agrarios las actividades empresariales son escasas, por lo cual no se generan puestos de trabajo que permitan absorber la oferta de mano de obra en estas zonas. Además, las iniciativas que existen son por lo general incipientes y, en algunos casos, informales. Como origen de ello se identifican tres sub-causas principales:

- La inversión privada en los núcleos agrarios es baja
- El acceso al financiamiento es limitado
- La infraestructura pública en los núcleos agrarios es insuficiente.

Las dos primeras causas fueron tratadas en el apartado precedente. En cuanto a la infraestructura pública, en el medio rural en general se constatan bajos niveles de inversión en este ámbito, tanto para la construcción de carreteras como para servicios de energía eléctrica, agua y drenaje. No obstante el desarrollo de infraestructura pública en los núcleos agrarios no se encuentra dentro del ámbito de trabajo de la SAGARPA, no puede dejar de mencionarse como parte de la problemática.

¹² Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

En este capítulo se presenta el objetivo o situación esperada al resolver la problemática que aqueja a las personas que residen en los núcleos agrarios por medio del FAPPA como parte de la política pública de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El capítulo se desarrolla en dos secciones; presentándose en la primera de ellas el árbol de objetivos. En la segunda sección se presenta la determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Asimismo, se establece la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, y del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Milenio.

3.1 Árbol de objetivos

A partir del problema central identificado, mediante el árbol de objetivos se hace una representación gráfica (Figura 4) de la situación que se visualiza como alcanzada mediante la intervención de FAPPA. De esta manera, el árbol de objetivos presenta los medios y fines. En ese sentido, dado el problema central identificado, el objetivo central (específico) del FAPPA es que “la productividad de las personas en los núcleos agrarios se incrementa”. Por su parte, los objetivos intermedios para cumplir con este objetivo son: a) la dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios se incrementa y b) la actividad empresarial en los núcleos agrarios aumenta. Es decir, de un lado el FAPPA se orienta a repotenciar a los proyectos rurales existentes e incipientes y, de otro, a la generación de nuevos proyectos rurales. Con ello, los proyectos buscan generar un mayor dinamismo económico que contribuya a la generación de empleos y con ello a los ingresos en los núcleos agrarios.

Bajo este esquema, los problemas relacionados con la degradación del medio ambiente y las bajas capacidades técnico-productivas son atendidos por otros programas de la SAGARPA.

Figura 4: Árbol de Objetivos del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)



Fuente: Elaboración propia

A partir del árbol de objetivos se presentan a continuación los objetivos de la intervención enmarcados en el Programa FAPPA.

3.2 La dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios se incrementa

A su vez, para el logro del incremento de la dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios (en las unidades económicas ya constituidas) se requiere lo siguiente: 1) La inversión privada se incrementa y 2) El acceso al financiamiento se mejora.

3.3 La actividad empresarial en los núcleos agrarios aumenta

Para poder incrementar la actividad empresarial en los núcleos agrarios, por medio de la generación de nuevos proyectos, se requiere de que se den las siguientes situaciones: 1) La inversión privada se incrementa, 2) El acceso al financiamiento se mejora.

3.4 Determinación y Vinculación de los objetivos del Programa con los Objetivos Sectoriales, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Programa FAPPA se enmarca en la Meta 4 del Plan Nacional de Desarrollo¹³ “México Próspero” al buscar contribuir, a través de proyectos productivos agroalimentarios, al incremento de la productividad de la población mayor de edad que radica en los núcleos agrarios (Cuadros 3 y 4).

¹³ Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 26 de mayo y 9 de junio de 2014.

Cuadro 3
Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
META 4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
		4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	2. Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

Fuente: Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por su parte, el logro de los objetivos del Programa FAPPA coadyuva al logro de uno de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
- Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

A su vez, este objetivo sectorial contribuye con la meta con la meta cuatro *México Próspero* del Plan Nacional de Desarrollo a través de las siguientes estrategias (Cuadro 4):

- 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
- 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

Cuadro 4
Correspondencia de los Objetivos del FAPPA con los Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario y las Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional

Objetivos del Programa	Objetivo del PSDAPA	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional
La productividad de las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios se incrementa	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	META 4. México Próspero
a) Dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios incrementada - La inversión privada se incrementa - El acceso al financiamiento se mejora.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	META 4. México Próspero
b) Actividad empresarial en los núcleos agrarios aumentada - La inversión privada se incrementa - El acceso al financiamiento se mejora.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	META 4. México Próspero

Fuente: Elaboración propia con información del Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por su parte, las metas del Plan Nacional de Desarrollo se alinean a su vez con los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Adicionalmente, los objetivos del Programa están orientados con los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables;
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;
3. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;
4. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

CAPÍTULO 4. COBERTURA

En este capítulo se caracteriza y dimensiona a la población susceptible de ser atendida por el Programa FAPPA. Para ello, se establece en primer lugar la población elegible para acceder a los beneficios del Programa y a partir de la definición de esta población potencial se define la población objetivo sobre la cual focaliza el Programa.

La población potencial corresponde a aquella parte de la población de referencia que presenta o es aquejada por el problema identificado y que es objeto de la atención del FAPPA; es decir, que justifica la implementación de este.

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial corresponde a aquella parte de la población de referencia que presenta o es aquejada por el problema identificado y que es objeto de la atención del Programa FAPPA; es decir, que justifica su implementación. Por lo tanto, la población potencial se define como las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad.

En 2006 habían 3,638,106 millones de personas que se encontraban en los núcleos agrarios con actividades primarias e inactivos. A partir de datos históricos de solicitudes en ejercicios previos del Programa FAPPA se estimó la proporción de personas que se encontraban por debajo de la línea de bienestar¹⁴.

De esa manera, a partir de la población de referencia se identificó que la población potencial del Programa FAPPA son las personas con bajos niveles de productividad, lo cual a su vez se ve reflejado en bajos niveles de ingresos para asegurar su bienestar; encontrándose que la población potencial del Programa la conforma el 59.3% del total de personas inactivas, además de las ocupadas en las actividades primarias; que asciende a 2,159,082 personas habitantes de los núcleos agrarios (Cuadro 5).

¹⁴ La línea de bienestar está definida por el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Fuente: CONEVAL, 2015. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Cuadro 5
Estimación de la Población Potencial del FAPPA

ESTADO	Personas inactivas y ocupadas en sector primario	% Por debajo de la línea de bienestar	Personas inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la línea de bienestar
Aguascalientes	26,965	54.9%	14,808
Baja California Norte	17,358	37.6%	6,533
Baja California Sur	8,431	44.3%	3,736
Campeche	42,322	67.8%	28,691
Chihuahua	84,632	38.3%	32,397
Chiapas	200,096	79.7%	159,486
Coahuila	66,566	65.0%	43,264
Colima	20,515	39.7%	8,153
Distrito Federal	1,627	35.5%	577
Durango	116,749	62.6%	73,093
Guerrero	152,009	66.5%	101,106
Guanajuato	227,838	56.3%	128,343
Hidalgo	166,314	61.1%	101,596
Jalisco	159,089	47.3%	75,263
Estado de México	313,993	52.8%	165,876
Michoacán	175,972	55.8%	98,256
Morelos	54,064	38.2%	20,633
Nayarit	67,615	54.7%	36,961
Nuevo León	42,340	74.2%	31,411
Oaxaca	139,015	72.0%	100,056
Puebla	211,189	60.7%	128,125
Querétaro	55,318	46.3%	25,595
Quinta Roo	30,262	65.0%	19,677
Sinaloa	131,781	48.9%	64,490
San Luis Potosí	146,435	64.5%	94,439
Sonora	59,550	34.8%	20,737
Tabasco	137,730	70.5%	97,094
Tamaulipas	87,150	58.8%	51,233
Tlaxcala	52,344	48.4%	25,354
Veracruz	437,630	61.6%	269,502
Yucatán	59,710	59.1%	35,263
Zacatecas	145,497	66.9%	97,335
Total	3,638,106		2,159,082

Fuente: RAN, 2013. Disponible en http://www.ran.gob.mx/ran/pdf/Delegaciones/SituacionAgraria_Sep2013.pdf.

Nota: El RAN no incluye información para el Distrito Federal por lo que se asumió al total de la población en condiciones de inactividad o empleadas en el sector primario.

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo es aquella parte de la población potencial que ha sido acotada a partir de criterios específicos para efectos de una mayor incidencia sobre el problema y sobre el cual se focaliza la atención¹⁵.

Para establecer la población objetivo del Programa FAPPA se consideró como criterio de focalización a la línea de bienestar mínimo, que está dada por el nivel de ingreso suficiente para poder adquirir la canasta alimentaria de una familia. Por tanto, la población objetivo del Programa está dada por aquella parte de la población potencial que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

4.3 Cuantificación de la población objetivo

De acuerdo al criterio de focalización, la población objetivo del Programa FAPPA consta de 1,302,228 millones de personas mayores de edad que habitan en núcleos agrarios realizando actividades primarias o inactivas y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo (Cuadro 6).

Cuadro 6
Estimación de la Población Objetivo del FAPPA

ESTADO	Personas inactivas u ocupadas en sector primario	% Por debajo de la línea de bienestar mínimo	Personas inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la línea de bienestar mínimo
Aguascalientes	26,965	45.0%	12,145
Baja California Norte	17,358	30.8%	5,348
Baja California Sur	8,431	38.8%	3,271
Campeche	42,322	36.6%	15,504
Chihuahua	84,632	29.4%	24,869
Chiapas	200,096	39.8%	79,571
Coahuila	66,566	47.5%	31,633
Colima	20,515	29.3%	6,007
Distrito Federal	1,627	25.7%	419
Durango	116,749	45.1%	52,653
Guerrero	152,009	34.8%	52,948

¹⁵ FAO, 2014. Gestión pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto. Pág. 43. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3937s.pdf>

Cuadro 6 (Segunda parte)
Estimación de la Población Objetivo del FAPPA

ESTADO	Personas inactivas u ocupadas en sector primario	% Por debajo de la línea de bienestar mínimo	Personas inactivas u ocupadas en el sector primario por debajo de la línea de bienestar mínimo
Guanajuato	227,838	40.7%	92,620
Hidalgo	166,314	35.8%	59,612
Jalisco	159,089	31.3%	49,744
Estado de México	313,993	34.5%	108,388
Michoacán	175,972	33.1%	58,321
Morelos	54,064	23.2%	12,525
Nayarit	67,615	37.4%	25,306
Nuevo León	42,340	48.5%	20,550
Oaxaca	139,015	38.8%	53,879
Puebla	211,189	32.8%	69,215
Querétaro	55,318	34.5%	19,058
Quinta Roo	30,262	37.3%	11,279
Sinaloa	131,781	36.5%	48,073
San Luis Potosí	146,435	47.2%	69,075
Sonora	59,550	25.8%	15,357
Tabasco	137,730	33.5%	46,196
Tamaulipas	87,150	29.8%	25,939
Tlaxcala	52,344	25.8%	13,522
Veracruz	437,630	31.3%	137,175
Yucatán	59,710	35.2%	21,023
Zacatecas	145,497	41.9%	61,003
Total	3,638,106		1,302,228

Fuente: RAN, 2013. Disponible en http://www.ran.gob.mx/ran/pdf/Delegaciones/SituacionAgraria_Sep2013.pdf.

Nota: El RAN no incluye información para el Distrito Federal por lo que se asumió al total de la población en condiciones de inactividad o empleadas en el sector primario.

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La frecuencia para la actualización de la población potencial y objetivo es quinquenal, pues el problema de productividad del empleo tiene causas estructurales, por lo que su medición en los lapsos mencionados es la adecuada para detectar cambios en la productividad de las personas que habitan en los núcleos agrarios y, de esa manera, actualizar a la población potencial y objetivo. Para ello se prevé el levantamiento quinquenal de información en campo con el objeto de observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo.

CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

En este capítulo se presenta el diseño del Programa FAPPA en el cual se define el tipo de intervención, sus etapas, las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa y el costo operativo del mismo, apoyándose en los presupuestos que ya se encuentran establecidos por la legislación vigente.

5.1 Tipo de intervención

Para el logro del objetivo central (específico) del Programa FAPPA se contemplan dos componentes:

- Incremento de la dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios
- Aumento de la actividad empresarial en los núcleos agrarios aumenta.

Ambos son instrumentalizados a través del financiamiento de proyectos productivos agroalimentarios pero con una orientación diferente, dependiendo de si son proyectos existentes a los cuales se les quiere incrementar su dimensión económica o si son proyectos nuevos para generar nuevos empleos.

Para ello, el FAPPA implementa proyectos productivos para la población objetivo mayor de edad que radica en los núcleos agrarios. En la asignación de los apoyos, el FAPPA considera el grado de marginación y vulnerabilidad para priorizar los proyectos productivos, buscando atender preferentemente los siguientes territorios:

- Los municipios establecidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE)
- Las demarcaciones que sean ámbito de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
- Los municipios considerados por los programas y actividades de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)
- Los municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Los municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Adicionalmente, el FAPPA prioriza a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA) y del Programa de Apoyo Alimentario, así como a los grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.

El FAPPA opera a través de la entrega de apoyos que consisten en aportaciones directas para la inversión en proyectos productivos y en las asesorías técnicas que se requieren. Estos apoyos se clasifican de acuerdo al nivel de formalización de los grupos (Cuadro 7).

Cuadro 7
Conceptos de Aportación Directa Entregados por el FAPPA

Tipo de Proyectos	Montos máximos
a) Grupos sin formalidad jurídica	
Proyectos de los giros agrícola y pecuario	Se otorgan hasta \$240,000, siendo el monto máximo por integrante de \$40,000 pesos.
Resto de los giros productivos	Se otorgan hasta \$180,000, siendo el monto máximo por integrante de \$30,000 pesos.
b) Grupos legalmente constituidos	
Proyectos de los giros agrícola y pecuario	Se otorgan hasta \$360,000, siendo el monto máximo por integrante de \$40,000 pesos.
Resto de los giros productivos	Se otorgan hasta \$270,000, siendo el monto máximo por integrante de \$30,000 pesos.

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) 2014.

Adicionalmente, se apoya a grupos de beneficiarios con recursos de hasta \$270,000 con el equivalente del 12% de la aportación directa para asesoría técnica, con un máximo por este concepto de \$32,400.00.

5.2 Etapas de la intervención

El proceso para otorgar apoyos en el Programa FAPPA comprende nueve etapas.

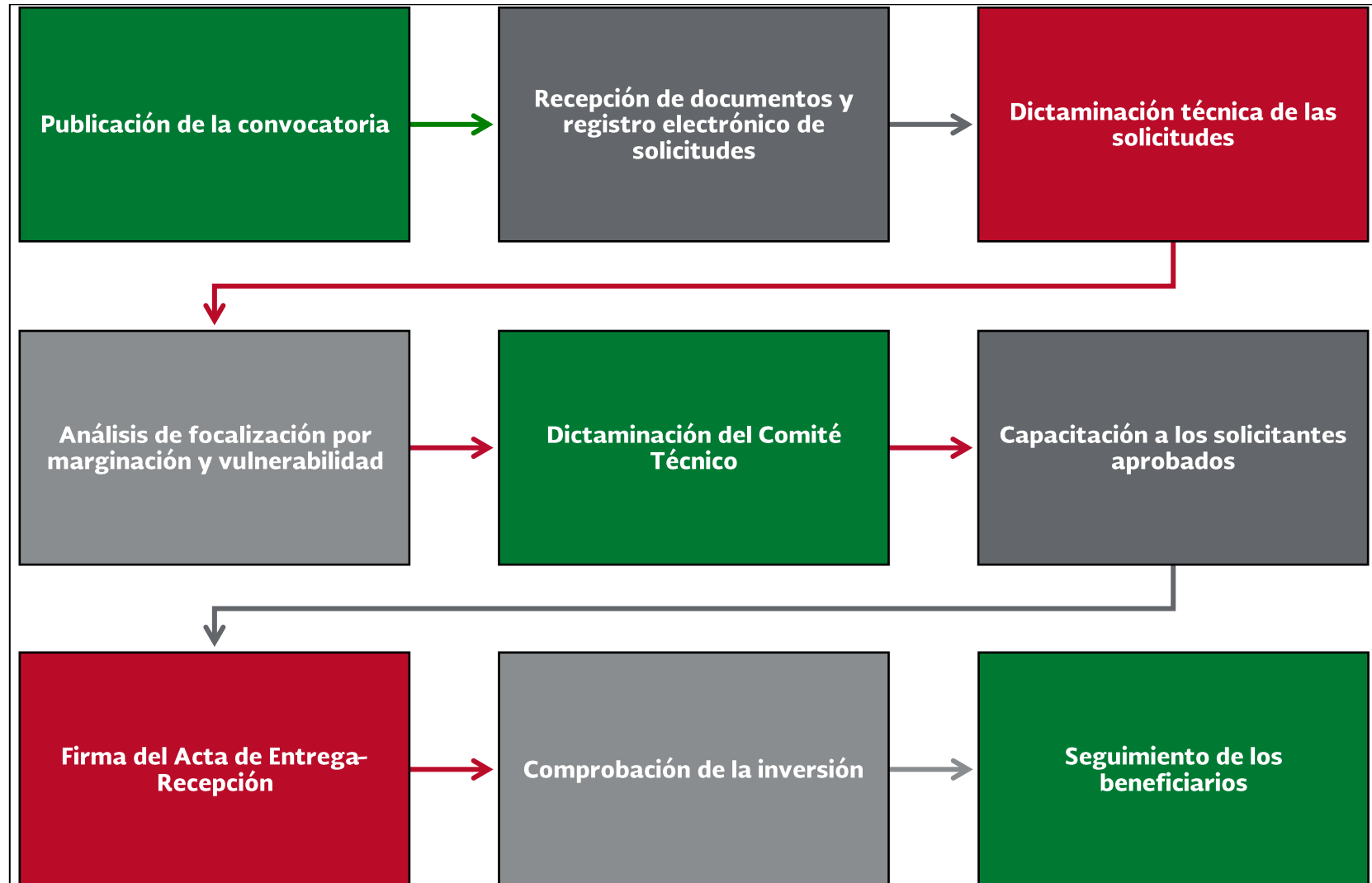
1. El procedimiento inicia mediante la publicación de la convocatoria la cual se difunde a los Asesores Técnicos, quienes a su vez la hacen llegar a la población

objetivo. En esta convocatoria se indican los requisitos y la documentación que deben presentar los solicitantes.

2. Las solicitudes se registran electrónicamente por parte de cada asesor técnico. Con este registro se integra el registro de solicitantes del Programa. La información de los solicitantes deberá incluir aquellos datos socioeconómicos y demográficos que permitan caracterizar a la población solicitante y eventualmente beneficiaria; asimismo, deberá incluir los valores de las variables asociadas al problema que el Programa pretende resolver a fin de verificar el perfil de los solicitantes con respecto al perfil de la población potencial o, en su caso, con el de la población objetivo.
3. Mediante el proceso de dictaminación técnica se evalúa la viabilidad del otorgamiento del apoyo; es decir, que las condiciones que presenta el solicitante satisfagan los perfiles de mercado, técnico y financiero; así como de sustentabilidad ambiental y de diagnóstico participativo para que el apoyo entregado tenga el efecto deseado.
4. Aquellas solicitudes que resulten validadas técnicamente se les aplica un análisis de focalización por marginación y vulnerabilidad.
5. Las solicitudes que cumplen con los criterios de elegibilidad, con base en la disponibilidad presupuestal se someten a autorización del Comité Técnico del Programa.
6. Las personas con solicitudes autorizadas deberán cumplir con la documentación y capacitación en la Delegación Estatal que les corresponda.
7. Cumplidos los requisitos anteriores, los beneficiarios acuden a la Delegación Estatal a firmar el Acta Entrega Recepción para formalizar la entrega del recurso.
8. Los beneficiarios, 60 días posteriores a la entrega de recursos, acuden a la Delegación Estatal a presentar la comprobación de la inversión de los recursos en los conceptos para los que les fue entregado el apoyo.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de la corresponsabilidad a la que están sujetos los beneficiarios del Programa, se realiza el seguimiento y verificación de los mismos (Figura 5).

Figura 5. Etapas de la Intervención



Fuente: Elaboración propia.

5.3 Previsiones para la integración y operación del listado de beneficiarios

El Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios contempla un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios. Para ello, el listado se integra a partir de los solicitantes que cumplen con el perfil de población objetivo cuyas solicitudes fueron aprobadas. Este proceso se lleva a cabo en cada ejercicio de operación del Programa.

El listado de beneficiarios no constituye un padrón cerrado de beneficiarios, dado que el Programa opera a la demanda.

La información que se recaba en cada ejercicio del Programa contiene datos personales tales como nombre, sexo, CURP, fecha de nacimiento, actividad económica e ingreso, lengua, discapacidad (si la hay) y si es jefe de familia o no; así como la información de localización (estado, municipio y domicilio), incluyendo si se trata de zona indígena o no. Esta información permite la caracterización de los integrantes del registro y es útil para efectos de monitoreo y posterior evaluación del Programa.

Asimismo, en el listado de beneficiarios se incluye la información con respecto al beneficio recibido, a quién se le otorgó, el concepto de apoyo otorgado y la cuantía de este; así como la fecha y lugar de recepción.

La Unidad Responsable está a cargo de la integración del listado de beneficiarios.

5.4 Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa FAPPA presenta, de manera sintética, los objetivos del Programa y los indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los logros alcanzados por el Programa (Cuadro 8).

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la generación de ingreso de las mujeres y hombres con 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de proyectos productivos.	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero.	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI.	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales ENOE.	1. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
Propósito	Las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo incrementan su productividad.	Tasa de variación de la productividad laboral de los proyectos apoyados en los núcleos agrarios.	$\left(\frac{\text{Productividad laboral en los grupos apoyados en el año } t_n}{\text{Productividad laboral en los grupos apoyados en el año } t_0} - 1 \right) * 100$	Bianual	Línea de Base del Programa	1. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 2. Existen condiciones socioeconómicas favorables para la mejora de la productividad de los grupos apoyados.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Segunda parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Propósito (Continuación)	Las personas mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y se concentran por debajo de la línea de bienestar mínimo incrementan su productividad.	Tasa de variación de la productividad laboral de los proyectos apoyados en los núcleos agrarios.	$((\text{Productividad laboral en los grupos apoyados en el año } t_n / \text{Productividad laboral en los grupos apoyados en el año } t_0) - 1) * 100)$	Bianual	Línea de Base del Programa	3. Existe disposición de la población potencial para participar y aplicar adecuadamente al Programa.
Componente 1	Dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios incrementada.	Tasa de variación del valor de bienes de capital de los proyectos apoyados en los núcleos agrarios.	$((\text{Valor de los bienes de capital en los proyectos apoyados en el año } t_n / \text{Valor de los bienes de capital en los proyectos apoyados en el año } t_0) - 1) * 100)$	Anual	Línea de Base del Programa	1. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 2. Lo apoyos económicos otorgados por el Programa se aplican adecuadamente.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Tercera parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Componente 1 (Continuación)	Dotación de bienes de capital en los núcleos agrarios incrementada.	Porcentaje de proyectos agroalimentarios apoyados para incrementar la dotación de bienes de capital.	(Número de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para mejorar la dotación de capital / Total de proyectos productivos registrados en el SICAPP)*100	Semestral	Registros administrativos del Programa.	1. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 2. Lo apoyos económicos otorgados por el Programa se aplican adecuadamente.
Componente 2	Actividad empresarial en los núcleos agrarios aumentada.	Tasa de variación de iniciativas empresariales agroalimentarias en los núcleos agrarios.	$((\text{Número de proyectos empresariales agroalimentarios apoyados en el año } t_n / \text{Número de proyectos empresariales agroalimentarios en el año } t_0) - 1) * 100$	Anual	Línea de Base del Programa	1. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 2. Existe disposición de la población objetivo para participar y aplicar adecuadamente al Programa.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Cuarta parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Componente 2 (Continuación)	Actividad empresarial en los núcleos agrarios aumentada.	Porcentaje de proyectos agroalimentarios apoyados para aumentar la actividad empresarial en los núcleos agrarios.	(Número de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para aumentar la actividad empresarial / Total de proyectos productivos registrados en el SICAPP)*100	Semestral	Registros administrativos del Programa.	1. Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 2. Existe disposición de la población objetivo para participar y aplicar adecuadamente al Programa.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Quinta parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 1	Dictaminación técnica de proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados técnicamente.	$\left(\frac{\text{Número proyectos productivos procedentes dictaminados}}{\text{Total de proyectos productivos procedentes}} \right) * 100$	Trimestral	Informe trimestral de dictaminación técnica de proyectos productivos. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE	Se cuenta con el personal calificado para llevar a cabo la dictaminación técnica.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Sexta parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 2	Apoyo de solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP)	Porcentaje de solicitudes apoyadas registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos Solicitudes Apoyadas: corresponde a las solicitudes que recibieron la aportación directa del programa."	(Número total de solicitudes apoyadas registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos / Número total de solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos.)*100	Trimestral	Informe trimestral de avance de metas. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE	Se cuenta con los recursos autorizados al programa en el PEF para el apoyo de proyectos productivos.
Actividad 3	Capacitación a mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados.	(Número de mujeres y hombres capacitados / Número total de personas apoyadas)*100	Trimestral	Informe trimestral de capacitación. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE	Los fenómenos climáticos (huracanes, inundaciones) no afectan la impartición de la capacitación.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Séptima parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 3	Capacitación a mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados.	(Número de mujeres y hombres capacitados / Número total de personas apoyadas)*100	Trimestral	Informe trimestral de capacitación. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE	Los fenómenos climáticos (huracanes, inundaciones) no afectan la impartición de la capacitación.
Actividad 4	Supervisión de puesta en marcha de proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados supervisados después de su puesta en marcha. Apoyados: Corresponde a los proyectos productivos que recibieron la aportación directa del programa.	(Número de proyectos productivos supervisados después de su puesta en marcha / Número total de proyectos productivos apoyados)*100	Trimestral	Informe trimestral de avance de metas. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE	Los fenómenos climáticos (huracanes, inundaciones) no afectan supervisión de puesta en marcha de los proyectos productivos.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Octava parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 5	Verificación de seguimiento de proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior verificados. Verificación de Seguimiento: es la visita que se realiza a los proyectos productivos al ejercicio fiscal siguiente de haber sido apoyados.	(Número de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año tn-1 verificados / Número total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año tn-1)*100	Trimestral	Informe trimestral de supervisión de seguimiento. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE Informe de cierre de cuenta pública 2014. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE Periodicidad: Trimestral.	Los fenómenos climáticos (huracanes, inundaciones) no afectan verificación de seguimiento de proyectos productivos.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Novena parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 6	Apoyo a los Asesores Técnicos habilitados	Porcentaje de Asesores Técnicos habilitados con grupos apoyados. Asesores Técnicos Habilitados son aquellas personas que se encuentran en el Padrón de Asesores Técnicos del programa.	(Número de Asesores Técnicos habilitados con grupos apoyados / Total de Asesores Técnicos Habilitados que registraron solicitudes de apoyo)*100	Trimestral	Informe trimestral de Asesores Técnicos. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/Área Responsables: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE	Se cuenta con los recursos autorizados al programa en el PEF para el apoyo de proyectos productivos.

Cuadro 8
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa FAPPA (Décima parte)

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 7	Monto del apoyo otorgado a hombres y mujeres apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos.	Porcentaje del monto del apoyo otorgado por el programa a grupos con personas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos.	(Monto de apoyo otorgado por el programa a los grupos con integrantes que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos/ Monto total otorgado por el programa a los grupos apoyados)*100	Trimestral	Informe trimestral del avance de metas. Disponible en el sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/ Área Responsable: Política Sectorial de los Programas FAPPA y PROMETE Periodicidad: Trimestral.	Se cuenta con los recursos autorizados al programa en el PEF para el apoyo de proyectos productivos.

5.5 Estimación del costo operativo del Programa

El costo de operación del Programa FAPPA se estima en el equivalente del 5% de los recursos asignados al Programa, lo cual se destinará para las actividades de evaluación, supervisión, operación y difusión del Programa.

CAPÍTULO 6. PRESUPUESTACIÓN

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento para el FAPPA y el impacto presupuestal que éste implica.

6.1 Fuentes de financiamiento

El Programa FAPPA se financia con presupuestos de la Federación, bajo la modalidad de programas “S”, los cuales están sujetos a reglas de operación. Estos Programas son considerados como subsidios para los sectores social y privado.

6.2 Impacto presupuestario

En 2014 el presupuesto del Programa FAPPA fue de \$700 millones de pesos. De acuerdo a la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones a las reglas de operación en 2014 no generan un impacto presupuestario adicional a los que se observan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, puesto que las acciones fueron reubicadas a una nueva Secretaría.

BIBLIOGRAFÍA

1. Auditoría Superior de la Federación. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011. Disponible en:
http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Economico/2011_0357_a.pdf
2. FAO. 2008. Ayudando a desarrollar una ganadería Sustentable en Latinoamérica y el Caribe: lecciones a partir de casos exitosos. Santiago, Chile.
3. FAO-SAGARPA. 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. México, D.F.
4. FAO-SAGARPA. 2012. Agricultura familiar con potencial productivo en México. México, D.F.
5. INEGI. 2006. Núcleos Agrarios por Municipio 1992-2006. Tabulados básicos. Aguascalientes, Ags., México.
6. Morales, J. M. y Colín S. A. 2005. Tabulados básicos sobre la medición de ejidos y comunidades. Procuraduría Agraria. México, D.F.
7. Registro Agrario Nacional. 2014. Panorama Agrario de México. México, D.F.
8. SAGARPA. 2013. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la SAGARPA. DOF 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 26 de mayo y 9 de junio de 2014.
9. SAGARPA. 2013. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. México, D.F.
10. SAGARPA. 2014. Programa de Trabajo 2014 de los Programas FAPPA y PROMETE.
11. Secretaría de la Reforma Agraria. 2007. Evaluación Externa del Programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios 2006. México, D.F.